

LOS PRIMEROS OBISPOS DE CARTAGENA

por Juan Manuel Pacheco, S.J.

Erección de la diócesis.

Cartagena empezaba apenas su infancia. Era tan sólo una pajiza aldea. No hacía aún un año que el madrileño don Pedro de Heredia había entrado en la bahía con sus naves y acampado no lejos del pueblo indígena de Calamar. Y sólo habían transcurrido cuatro meses desde la fundación de la ciudad (1), cuando el emperador Carlos V ordenaba al conde de Fuentes, su embajador en Roma, el 3 de octubre de 1533, pedir a la Santa Sede la creación de un obispado en Cartagena y presentar al dominico Fray Tomás de Toro como a su primer obispo (2). El Papa Clemente VII acogió la súplica imperial y por bula del 24 de abril de 1534 erigía la sede episcopal de Cartagena (3).

Fray Tomás Toro, O.P. (1534-1536).

El religioso escogido por Carlos V para primer obispo de la nueva diócesis, Fray Tomás Toro, había tomado el hábito de Santo Domingo en el convento de San Esteban de Salamanca. Era un veterano en las misiones de América, pues en 1511 ha-

-
- (1) Fernández de Oviedo señala el 1º de junio de 1533 como la fecha de la fundación de Cartagena *Historia general y natural de las Indias*, (Madrid, 1852), II, p. 448), fecha que defiende Enrique Otero D'Costa en sus «*Comentarios críticos sobre la fundación de Cartagena de Indias*» (Biblioteca de historia nacional, vol. 48, Bogotá, 1933).
 - (2) Cfr. Serrano Sanz, *Cedulario de las Provincias de Santa Marta y Cartagena de Indias. Siglo XVI*, (Madrid, 1913), I, p. 350.
 - (3) Sobre la erección cfr. Francisco Javier Hernández, S.I. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas* (Bruselas, 1879), II, p. 139, y José Restrepo Posada, «*Cronología de los Obispos de Cartagena de Indias*» en *Boletín de Historia y Antigüedades* (Bogotá), vol. 42 (1955), p. 306.
 - (4) Cfr. Gil González Dávila, *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, II, p. 71,

bía venido al Nuevo Mundo (5). Encontrábase a la sazón en España, y el aviso de su presentación para la sede de Cartagena se le comunicó el 3 de septiembre de 1533 (6).

Llegadas las bulas las presentó Fray Tomás ante el monarca, y Carlos V le otorgó las cartas ejecutoriales, el 19 de junio de 1534, para que pudiera tomar posesión de su obispado. Por límites de la nueva diócesis señaló el Consejo de Indias «las ciudades, villas, y lugares, tierras y provincias que entran en los límites» de la gobernación de Cartagena (7).

Ya el 21 de mayo de 1534 mandaba el monarca anticipar a Fray Tomás 200 ducados, como protector que era de indios, y que se le descontaran los 150.925 maravedises que habían costado sus bulas (8).

En octubre de 1534 (9) debió embarcarse para América, en compañía de dos sacerdotes y un lego de su orden (10).

Una gran desilusión debió apoderarse del obispo al desembarcar en la pajiza ciudad. No había iglesia donde celebrar dignamente los oficios religiosos. Ni siquiera era todavía seguro el que la población permaneciera en aquel sitio. Así lo escribía el mismo prelado al rey, el 7 de mayo de 1535, refiriéndose a la erección de la catedral: «no saben aún si se hará en el Cenú o en Urabá, porque aquí en este pueblo de Calamar, donde al

- (5) En el *Catálogo de pasajeros a Indias* (Sevilla, 1940), I, n.º 385 se encuentra: «Fray Tomás de Toro, fraile sacerdote de la Orden de Predicadores. 14 Octubre (1511)».
- (6) Cfr. Ernesto Scháfer, *El Consejo Real y Supremo de Indias* (Sevilla, 1947), II, 568.
- (7) Serrano Sanz, *Cedulario...* I, p. 369.
- (8) Serrano Sanz, *Cedulario*, I, p. 421.
- (9) Sobre la fecha de la llegada del señor Toro a Cartagena se presentan algunas dudas. Zamora afirma que llegó a fines del año de 1534. *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, I.2, c.3 (Caracas, 1930), p. 71). En cambio Simón coloca la llegada del obispo hacia junio de 1534, pues la hace coincidir con el regreso de Heredia de la expedición al Finzenú, regreso que fija en junio de ese año *Noticias históricas* (Bogotá, 1953) V., p. 139-140). Creemos que Zamora está en lo cierto y colocamos el embarque del señor Toro en octubre de 1534, pues en el *Catálogo de pasajeros a Indias* (I, n. 4960) a 10 de octubre de 1534 figura Alejo Osorio que «pasó por criado del obispo de Cartagena».
- (10) Serrano Sanz, *Cedulario*, I, p. 368.

presente están, en el puerto de Cartagena, no hay disposición para pueblo grande y muy menos para iglesia catedral» (11).

Una de sus primeras actuaciones, al decir de Zamora (12), fue nombrar párrocos de Cipacua y Malambo a dos religiosos dominicanos, y ordenar el que se levantarán iglesias en cada uno de estos pueblos. Mandó además quemar todos los adoratorios de los ídolos, y haciendo comparecer ante sí a los mohanes y hechiceros, les amonestó, por medio de intérpretes, a dejar sus idolatrías y les prometió su protección y amistad.

Pronto se preocupó también por la construcción de la iglesia catedral. Ya el rey, informado de que no existía ninguna iglesia en Cartagena, había ordenado al gobernador Heredia aplicar 600 pesos a la construcción de ésta, distribuidos en tres años. Los indios debían ayudar a la obra (13). Pero esto no bastaba. Suplicó el obispo a la corte un auxilio de mil pesos; sólo se le concedieron 500, los que debían pagar las cajas reales de la ciudad (14).

Empezóse la construcción de la iglesia con los pobres materiales de que se podía disponer. No podía pensarse en hacerla de piedra, pues se carecía de cal. Tampoco se encontraba madera cerca, y sólo se hallaba en la incipiente ciudad un maestro carpintero, vecino de Santo Domingo. Así pues la primera catedral cartagenera se empezó a levantar de bahareque, y se la cubrió de paja (15).

Encargóse al maestro carpintero una traza o plano para terminar la iglesia, y para poderlo realizar se pidió a Santo Domingo cal, yeso, ladrillos, azulejos, rejas de madera para la capilla mayor y el coro, puertas, y un maestro para hacer el sagrario (16). No pudo ver concluida esta obra el señor Toro. Cuando llegaron todos estos pedidos, y se colocó el altar mayor

(11) En *Relaciones históricas de América* (Madrid, 1916), p. 44.

(12) Zamora, lib. II, c. 3., p. 71.

(13) Cédulas reales del 21 y 22 de mayo de 1.534; Serrano Sanz, *Cedulario*, I, p. 363 y 422.

(14) Cfr. Enrique Marco Dorta, *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos*. (Sevilla, 1951), p. 20.

(15) Cfr. carta de los oficiales reales de 5 de abril de 1536. Apud Marco Dorta, op. cit. p. 20.

(16) Cfr. Marco Dorta, op. cit. pp. 20-21.

y el retablo con un cuadro de Nuestra Señora, el obispo había ya muerto.

Sus relaciones con los conquistadores, especialmente con don Pedro de Heredia, no fueron muy cordiales. La defensa de los oprimidos indígenas, que se había visto obligado a hacer, no había sido muy del agrado de los castellanos. En una de sus correrías llegó el prelado hasta el Sinú. Al regresar escribió la siguiente carta, a la que aluden en sus historias Herrera (17) y Zamora (18). Dice así:

«El obispo de la provincia de Cartagena de las Indias del mar océano dice que ya por otras tres cartas ha hecho saber a V.M. muy por extenso el estado en que todas las cosas de esta dicha provincia estaban, como por su cédula real le fue mandado, para que le hiciese entera relación así de las cosas tocantes al culto divino y conversión de las ánimas de los indios, y de los malos tratamientos y opresiones que los cristianos les hacían, a cuya causa andaban todos o la mayor parte remontados, fuera de sus pueblos. También dice que escribió en estas cartas haciendo saber a V.M. el mal estado, fraude, y poca fidelidad que parece haber habido en la hacienda de V.M., así en la marca como en los quintos, y porque con más extensidad el dicho obispo pudiese hacer relación de la verdad de lo que pasaba, a V.M., acordó de ir personalmente al pueblo del Cenú, así por hacer iglesia, la cual hizo luego que allí llegó, como también por ver el recaudo que allí tenía la dicha hacienda de V.M. y hoy (?) la gran suma de oro muy fino que de las sepolturas que allí ha habido riquísimas, las cuales el gobernador de la dicha provincia ha tasado en miserable suma y había el dicho gobernador pagado el quinto....

Iten se ha hecho muy grande agravio y injusticia a dos caciques de dicho pueblo del Cenú, los cuales el dicho gobernador Pedro de Heredia ha tenido y tiene presos más ha de un año, dice que con título que le muestren los dichos caciques las minas de donde se saca aquel oro, y los dichos caciques afirman y han dicho al dicho obispo y se le han quejado diciendo por qué les hace tan gran... presos en prisiones, y esto con lágrimas que quebraban el corazón al dicho obispo, diciendo que ellos en aquella tierra habían todo el oro por vía de rescate, y que venía de muy lejos, que ellos no sabían las minas de donde lo sacaban y que ya ellos habían mostrado al dicho gobernador las sepolturas más ricas de donde ha sacado gran suma de oro, y no contento con esto, dice el dicho obispo, que le dijeron alguna persona o personas que se hallaron presentes, que

(17) Herrera, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*. (Edic. Academia de Historia de Madrid), t. XI, p. 308 ss.

(18) Zamora, p. 72.

el dicho gobernador Pedro de Heredia puso a cuestión de tormento a uno de los dichos dos caciques sobre que le diese oro, y así estando en el tormento el dicho cacique atormentado pidió a grandes voces al otro cacique que le socorriese con oro para dar al dicho gobernador, porque no le acabase de matar a poder de tormentos. Suplica el dicho obispo a V.M. mande luego sin dilación soltar a estos dichos caciques y les dejen libres en sus pueblos, sin hacelles más agravio, mayormente viendo cómo han servido y sirven a los cristianos que en el Cenú han estado y están, y al dicho gobernador y sus tenientes, con todo cuanto tienen. Y vea V.M. que todos los indios de aquella tierra son muy buenos y hacen gran ventaja a todos estos otros, aunque los unos y otros son en gran manera oprimidos por los cristianos....

El dicho obispo suplica a V.M. mande tener en gran secreto porque a saberse que él escribe esta relación y avisos a V.M., seguirse han muchos inconvenientes como se le siguieron al licenciado Tobes, electo de Santa Marta y protector de los indios con el gobernador Lerma, y también se le levantaron muchos falsos testimonios, según dicen, al obispo de México, fray Joan de Zumárraga.

Así mesmo, dice el dicho obispo, que ya en las otras cartas sobredichas que a V.M. escribió le hizo saber cómo no había, ni ha hecho erección de la iglesia, ni ve agora razón para hacella, porque en toda esta provincia no hay ganado, ni labranzas, ni otras crianzas de que pagar diezmos, y así no los ha habido, ni los hay como en otras partes que hay las dichas granjerías, que apenas han querido dar, por esa miseria que hay de que pagar diezmos, noventa pesos por el arrendamiento de un año, que no hay en ellos para que un clérigo se sustente, ni apenas un sacristán, cuánto más dignidades y canónigos racioneros, y capellanes, y otros ministros de la iglesia, y tampoco se espera que los haya de aquí adelante, antes teme el dicho obispo que según la esterilidad de la tierra y la priesa que se dan los cristianos a oprimir y maltratar a los indios, tomándoles no solamente sus haciendas y comidas, pero también vendiendo sus personas a mercaderes y a maestros de navíos y a otros que los sacan de esta provincia y los llevan a vender a otras islas y a España, sin tener facultad de V.M. en esta provincia para ello, ni aun para hacelles guerra hasta agora, y excúsanse con decir que en la provincia de Santa Marta los hierran a todos los que pueden haber y los dan por esclavos, como es la verdad que así pasa allí, y que el dicho obispo no sabe *qua lege vel qua ratione*, siendo libres, los hierren y los dan por esclavos perpetuos, *salvo meliori iudicio*. V.M., con acuerdo de su real consejo, si ha dado facultad para ello al fin, según lo que pasa en la venta y saca de los naturales de estas provincias, y crueldades y opresiones, él teme que toda esta tierra después de sacadas las sepolturas se habrá de despoblar, *quod Deus avertat*, y si esto por los pecados de nosotros los cristianos como por los suyos de los indios permite, dice el dicho obispo que suplica otra vez de nuevo a V.M. tenga por bien y sea servido que él renuncie este obispado y se vaya a esta provincia, no a Castilla, que no quiere ir allá en toda su vida, sino a algún monasterio de

su orden, de los que el P. fray Domingo de Betanzos ha hecho en la Nueva España, donde pueda como flayre y cómo él solía, con un compañero, predicar así a los indios como a los cristianos, aparejándose para morir como hijo de Santo Domingo, sin tener cargo de ánimas, sino solo de dar cuenta de la suya, que no hará poco, y que entonces no tendrá necesidad de las trescientas mil maravedises que V.M. le manda dar en cada un año de salario, por protector de los indios, los cuales en la verdad no bastan para sustentarse él ni los religiosos y clérigos y familia que con él está, aunque no sea mucha, por la gran careza de la tierra, y que al presente está adeudado en más de mil y cuatrocientos pesos de oro, y sobre todo esto le manda V.M., por su cédula de agora pagar más de quatrocientos ducados que dice costaron sus bulas, los cuales manda V.M. en la dicha cédula a sus oficiales los descuenten de las dichas trescientas mil maravedises del dicho salario. Suplica a V.M. el dicho obispo le manda hacer hacer merced de ellos para ayuda de pagar lo que debe, y le mande acrecentar el salario, porque de otro manera, *via humana*, no se podrá sustentar él ni su familia, ni los religiosos ni clérigos que con él están, y así habrán él y ellos de dexar de necesidad esta provincia y salirse de esta tierra... De esta su provincia de Cartagena. Besa las imperiales manos de V.S.C.C. Mag. su indigno capellán y vasallo. Fray Tomás, obispo de Cartagena» (19).

Estas quejas del obispo y las heridas causadas al tesorero Alonso de Saavedra por el gobernador, movieron al Consejo a enviar un visitador a Cartagena. Cometiéndose la visita a la audiencia de Santo Domingo, y el enviado fue el oidor Juan de Vadillo.

No bien llegó Vadillo a Cartagena, el 13 de febrero de 1536, dio orden de captura contra Heredia, que se encontraba en la expedición al Dabaibe. El desgraciado fundador se vio pronto cargado de grillos y cadenas. Pero Vadillo se mostró no menos cruel y codicioso.

No vivió mucho tiempo fray Tomás. En medio de aquellos sinsabores falleció antes del mes de agosto de 1536 (20). El emperador al saber esta noticia escribía: «desplacido me ha la muerte de fray Tomás de Toro, obispo desa provincia, por ser

(19) Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187, I. fol. 12-17.

(20) Ordinariamente se coloca la muerte del señor Toro el 31 de diciembre de 1536, pero los oficioles reales de Cartagena en su carta del 21 de agosto de ese año hablan del obispo como ya fallecido «a tiempo que estaba más en quietud con nosotros y nosotros con él». Cfr. Ernesto Restrepo Tirado, *Datos para la historia de Cartagena tomados del Archivo de Indias en Boletín Historial t. 6.*, (1935), p. 27 y Marco Dorta op. cit., p. 21, nota 27,

tan buena persona y celoso del servicio de Dios y por tenerle por buen servidor nuestro» (21).

¿Se había consagrado el señor Toro? Gil González Dávila, a quien sigue Flórez de Ocáriz (22), dicen que no; en cambio Zamora (23) afirma que vino ya consagrado a su diócesis. Nos inclinamos al testimonio de Zamora, aunque posterior, pues es extraño que habiendo recibido sus bulas en España, no se hubiese consagrado antes de salir para Cartagena, y es raro, además, que en sus cartas no haga ninguna alusión a la necesidad de consagrarse, si en realidad no había aún recibido la consagración.

Fray Jerónimo de Loayza, O.P. (22). (1537-1541).

Para suceder al señor Toro en la sede de Cartagena fue escogido otro eminente dominico, Fray Jerónimo de Loayza, a la sazón prior del convento de Carboneras.

Su vida hasta entonces la describe así el P. Rubén Vargas Ugarte en su *Historia de la Iglesia en el Perú* (25): «Había nacido en 1498 en Trujillo de Extremadura, en cuya parroquia de Santa María había recibido el bautismo. Descendía de noble prosapia y sus padres, don Alvaro de Loayza y doña Ana González de Paredes, tenían deudo cercano con conocidas familias de la región y de Murcia. Era primo del gran cardenal de España, don fray García de Loayza, Maestro General un tiempo de la orden de Santo Domingo y llamado también el cardenal de Sevilla por la sede que ocupaba. Esta circunstancia y ser también pariente suyo Fray Domingo de Mendoza, uno de los primeros dominicos que vinieron a Indias, le inclinaron a vestir el blanco hábito del mejor de los Guzmanes. Comenzó a

(21) Apud Restrepo Tirado, art. cit., p. 29.

(22) *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Preludio. (Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia) II, p. 86.

(23) Zamora, p. 71.

(24) Sobre el señor Loayza pueden consultarse las siguientes monografías: Rubén Vargas Ugarte, S.J. *Don Fray Jerónimo de Loayza en Mercurio Peruano*, año 18 (1943) págs. 411-421, 486-496 —Vicente Sierra, «*Don Fray Jerónimo de Loayza*», en *Archivum* (Buenos Aires), I (1943), págs. 93-127. Gabriel Porras Troconis consagró el capítulo V de su obra «*Cartagena Hispánica*» a «Fray Jerónimo de Loayza, segundo obispo de Cartagena» (Biblioteca de autores colombianos, vol. 81) págs. 54-65.

(25) *Historia de la Iglesia en el Perú*. Tomo I (1511-1568) (Lima, 1953), págs. 143-144.

hacer vida monástica en el convento de San Pablo de Córdoba, y, hecha la profesión, estudió en Coria las humanidades y en Sevilla teología, pasando luego al célebre colegio de San Gregorio de Valladolid, en donde se encontraba en 1521, y probablemente tuvo por maestro al P. Fr. Francisco de Córdoba, que también había de venir a América. Del banquillo de las aulas ascendió, por sus conocimientos, a la cátedra, primero de artes y luego de teología, en los conventos de Córdoba y Santa Cruz de Granada, para luego pasar a ejercer el priorato de un convento».

Pero dejóse atraer por la seducción misionera de América, y a principios de 1529 arribaba, con la expedición dominicana de Fray Tomás Ortiz, a las costas de Santa Marta. En esta ciudad debió conocer a Pedro de Heredia, entonces teniente de Pedro Vadillo. Fundada Cartagena por Heredia, invitó éste a Fr. Jerónimo a venir a su ciudad, y el dominico acudió al llamamiento en compañía de Fray Bartolomé de Ojeda y Fray Martín de los Angeles. «Recibiólo el adelantado, cuenta Zamora, con el respeto y reconocimiento de estar debiendo a su consejo y persuasiones la fortuna en que se hallaba. A la amistad y trato antiguo, aumentó el gozo de tener con quién consultar los acaecimientos de su conquista» (26).

Consagróse Loayza a la evangelización de los indígenas que poblaban aquellas extendidas regiones, especialmente en las encomiendas de Mahates, Bahaire y Turbaco, que le fueron confiadas (27).

A fines de 1534, según Zamora (28), regresó a España, probablemente para informar a sus superiores del estado de aquellas misiones.

Encontrábase de prior en el convento de Carboneras cuando Carlos V lo presentó a la Santa Sede, el 5 de septiembre de 1537 para la mitra de Cartagena. El 5 de diciembre de ese mismo año le preconizaba en Roma Paulo III. Al año siguiente, el

(26) *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, p. 67.

(27) Zamora, 1.2,c.3, p. 69. Mahates es actualmente una población de 12.000 habitantes, a 65 kilómetros de Cartagena, situada a la margen oriental del Canal del Dique. Bahaire es un caserío del municipio de Cartagena. Turbaco dista de Cartagena 24 Kms. y tiene 12.300 habitantes.

(28) Zamora, p. 69.

29 de junio, en la iglesia del convento de San Pablo de Valladolid recibía la consagración episcopal (29). El día anterior, había ejecutado la erección de la diócesis de Cartagena en la misma Valladolid bajo la advocación de Santa Catalina de Alejandría (30).

Embarcóse luego el señor Loayza para su sede cartagenera. Se le había autorizado para fundar un convento de su orden en la ciudad (31), para el cual podía llevar seis religiosos. Traía orden para que se edificara la residencia del obispo cerca de la comenzada catedral, y para la terminación de ésta se le entregaron 1.500 pesos. Además se le habían dado campanas, un crucifijo de bulto para su iglesia, y 22.500 maravedises para compra de ornamentos (32).

Se le encargó finalmente ponerse de acuerdo con el gobernador para elegir un sitio apropiado para la construcción de una fortaleza, en la que debían ponerse los talleres para la fundición del oro y la plata (33).

A fines de 1538 debió llegar Fray Jerónimo a Cartagena. «Como era antiguo el conocimiento y amistad que tenía con el Adelantado, dice Zamora (34), puso la ciudad en mejor forma, y los pueblos de los indios en más libertad de la que habían tenido». Organizó mejor las doctrinas, dando el título de párrocos a los religiosos doctrineros (35). Como protector de los indios promulgó la real cédula de 13 de mayo de 1538 que prohibía severamente vender a los indios como esclavos y tratarlos como a bestias de carga (36).

(29) Cfr. Vargas Ugarte, op. cit. p. 144. Para la fecha de su presentación cfr. Restrepo Tirado, E., *Datos para la historia de Cartagena*, p. 29; y para la de su preconización Eubel, C. *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, III, 169, y Restrepo Posada, art. cit. p. 307.

(30) Hernáez, 139-145.

(31) Cfr. real cédula del 31 de mayo de 1538. En Marco Dorta op. cit. Documentos, n. 2, p. 194.

(32) Cfr. Restrepo Tirado, art. cit. p. 29, quien cita varias cédulas reales fechadas el 20 de julio de 1538.

(33) Real cédula de 8 de abril de 1538, citada por Restrepo Tirado, art. cit. p. 29.

(34) Zamora, l. 2, c. 4, pp. 74-75.

(35) Zamora, p. 75.

(36) Cfr. Restrepo Tirado, art. cit. pp. 29-30; Zamora, 75.

Intentó fundar un colegio para la educación de los hijos de los caciques e indios principales, y obtuvo para ello licencia real, pero su pronta traslación a la sede de Lima le impidió dar cima a esta magnífica obra (37).

El 13 de mayo de 1541, Paulo III creaba la sede episcopal de Lima y nombraba a Loayza su primer obispo. Desde el 31 de mayo de 1540 había sido presentado por el rey para esa nueva sede.

Hizo su entrada solemne en Lima el 25 de julio de 1543, y dos días después tomaba posesión de su sede. El 27 de septiembre de ese mismo año firmaba el acta de erección de su catedral y nombraba, sin previa presentación al monarca, el primer capítulo catedral.

Cúpole vivir al señor Loayza uno de los períodos más agitados de la historia colonial del Perú. No se habían extinguido aún los odios entre pizarristas y almagristas, cuando el anuncio de las nuevas leyes «para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios», comenzó de nuevo a agitar aquel mal apaciguado mundo de intereses y pasiones. Fray Jerónimo hubo de aceptar el papel de pacificador. Para implantar las nuevas leyes, tan mal recibidas por los conquistadores, había sido enviado al Perú Blasco Núñez de Vela, el menos indicado por su carácter irascible y violento. Aun antes de que llegara a Lima el cabildo de la ciudad había desconocido su autoridad. El obispo se vio obligado a templar la índole belicosa del nuevo virrey, y llegó a aconsejarle que suspendiese la ejecución de las nuevas leyes (38). No quiso oír este consejo Núñez Vela, y la rebelión estalló en el Cuzco acaudilla-

(37) Zamora, 75. Afirma Zamora que dio comienzo también al convento de Santo Domingo, del que tomó posesión a principios de 1539 el P. Fray José Robles. Se lo había edificado sobre los solares donados para ello por el deán Juan Materano. Pero, como bien lo ha demostrado Marco Dorta, la fundación de este convento no es del tiempo del señor Loayza. En 1550 Fr. José Robles, en carta al rey, pedía la confirmación de la donación hecha por el deán Materano, que era «a propósito para fundar en él el dicho Monasterio», palabras que dejan a entender que la donación era reciente, y que aun no se había edificado convento alguno. Cfr. Marco Dorta, op. cit. p. 23, y la carta de la reina a Fray José de Robles de 7 de junio de 1550 en el mismo Marco Dorta, *Documentos*, n. 7.

(38) Herrera, op. cit. Dec. VII, 152.

da por Gonzalo Pizarro. Loayza se ofreció al virrey para ir a entrevistarse con el jefe rebelde y persuadirle de su error. La entrevista tuvo lugar en Andahuailas el 7 de septiembre de 1544. Nada pudo obtener. Ni Gonzalo quiso abandonar su empresa, ni el virrey dejar de reunir gente de armas para oponerse a Pizarro. Gonzalo entró triunfador en Lima, y marchó luego en persecución del virrey que había logrado reunir en el norte un ejército de 500 hombres. En la encarnizada batalla de Ñaquito (18 de enero de 1546) fue derrotado y muerto Núñez Vela.

El triunfador Gonzalo Pizarro envió una embajada a España para exponer al rey las razones de su conducta y las aspiraciones de los conquistadores. Entre los embajadores iba el señor Loayza. Pero en Panamá encontré el obispo con don Pedro de la Gasca, que venía con el cargo de presidente de la Audiencia de Lima a pacificar al Perú. La Gasca conoció en seguida las dotes extraordinarias del prelado y le persuadió a que regresara con él a Lima.

Nadie ayudó tanto a La Gasca en su difícil tarea de pacificación como Loayza. Con él fue a la comarca del Cuzco, y después de la derrota de Pizarro, colaboró con el presidente en la distribución de las encomiendas, lo que le iba a acarrear luego enconadas enemistades y disgustos. Ya en el Cuzco, en donde se hizo la publicación del reparto, hubo un motín en contra suya.

Elevada por Paulo III la diócesis de Lima, el 31 de enero de 1546, a la dignidad de arzobispado, fue elegido el señor Loayza como primer arzobispo. Dudó en aceptar esta dignidad. Así lo escribió La Gasca al rey:

«Viéndose tan adeudado, escribía el presidente, y pareciéndole que la nueva dignidad de arzobispo, de que V.M. le hacía merced, le ponía en más necesidad y que con ella no le era tan lícito especialmente al principio, retraerse y ponerse en vida privada de fraile, estuvo en suplicar a V.M. fuese servido de mandar hacer merced desta dignidad al obispo del Cuzco, que tenía mejor para gastar lo necesario en la representación della y así lo hiciera, sino que yo, considerando en lo que se han de tener las mercedes que V.M. hace y cuánto se había de tardar en tornar a proveer esta dignidad, no la aceptando el arzobispo y lo que convenía que aquí residiese la metropolitana, le animé a aceptarla» (39).

(39) Citado por Vargas Ugarte, R. *Don Fray Jerónimo de Loayza, Mercurio Peruano*, n. 198, p. 421.

Las bulas de su nueva dignidad las recibió el 16 de agosto de 1548, y el palio le fue impuesto en la iglesia de la Merced del Cuzco, el 9 de septiembre del mismo año, por manos del deán Francisco Jiménez y del arcediano Juan de la Cota. El obispo del Cuzco, Fray Juan Solano, se había excusado de hacerlo alegando hallarse enfermo. La causa verdadera era el disgusto que le causaba el verse postergado y sometido a la diócesis de Lima.

Al volver el arzobispo a Lima, una de sus primeras preocupaciones fue terminar la iglesia catedral. Medía el templo, de una sola nave, 260 pies de largo y 55 de ancho. Sólo la capilla mayor y partes de las portadas eran de cantería, el resto del templo de adobe. Fue inaugurado en 1551. Pero ya en 1565 estaba dispuesto Loayza a levantar una catedral que rivalizara con las mejores de España. Pero no halló quién le secundase, pues los virreyes se acobardaron ante la magnitud de la obra.

A pesar de su pobreza emprendió el señor Loayza, en 1549, una de sus grandes obras: el hospital de Santa Ana para los indios. En ella invirtió el prelado todos sus recursos, y sólo cuando le faltaron, recurrió a las colectas. Este hospital llegó a ser uno de los más bellos de América.

Al partir La Gasca, en enero de 1550, los descontentos se envalentonaron contra el arzobispo. Un hidalgo segundón, regidor del cabildo, Rodrigo Niño, llegó hasta sacar la espada contra él. Algunos caballeros intentaron castigar al culpable. Intervino entonces la audiencia, y achacando la causa de los disturbios al prelado, lo desterró a cinco leguas de la ciudad. Por fortuna no urgieron los oidores su determinación y admitieron las explicaciones del señor Loayza. Pero éste se alejó de todo negocio público, retirándose a una quinta en las afueras de Lima. Pronto hubo de volver a la ciudad, pues las autoridades civiles habían querido sacar a la fuerza de la iglesia al capitán Ruy Barba, que se había refugiado en ella después de una reyerta. Los clérigos, ayudados por los trabajadores de la obra, habían impedido la entrada a los alguaciles, y la audiencia había dado orden de prisión contra los eclesiásticos. El arzobispo se vio obligado a excomulgar a los oidores y a poner en entredicho la ciudad, y sólo tras largo debate obtuvo la libertad de sus clérigos.

Desde 1549 empezó el señor Loayza a tratar de reunir un

concilio provincial. Citó para ello a sus obispos sufragáneos para abril o mayo de 1550, y no habiendo acudido a su llamamiento los citó de nuevo para la Pascua de 1551. Motivos de diversa índole impidieron a los prelados acudir a esta nueva convocatoria, y lo más que pudieron hacer fue enviar procuradores. La primera sesión del concilio se celebró el 4 de octubre de 1551 y se clausuró el 20 de febrero de 1552. Es este sínodo el primer intento de organización de la Iglesia en América. Se estudió muy detenidamente en él la manera de evangelizar a los indígenas, para la cual se decretaron acertadas normas (40).

La supresión del servicio personal provocó otra sublevación en el Perú. La encabezaba Hernández Girón. La audiencia de Lima, encargada de organizar la defensa, nombró jefes supremos de los ejércitos del rey al arzobispo y al oidor Hernando de Santillán. Aceptó Loayza deseoso de apagar a tiempo el incendio, y aun llegó a ofrecerse para hablar personalmente con Hernández Girón, ofrecimiento que no le fue aceptado. No eran la especialidad de Loayza las batallas. Derrotado el ejército real en Villacurí, los oidores llamaron al arzobispo y a Santillán a la capital, y nombraron jefe único a don Pablo de Meneses.

Aprovechó entonces el arzobispo la licencia real que tenía para pasar a España a informar de los asuntos eclesiásticos del Perú. En esta ocasión se encontró, en marzo de 1566, con el nuevo virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, quien le indujo a volver a Lima. «Hame parecido, escribía el virrey, hombre de autoridad y harta experiencia en lo de acá, y verdaderamente ha servido a V.M. en todo lo que se ha ofrecido».

Más sosegado el Perú, pudo el señor Loayza dedicarse por entero a su oficio pastoral. En 1565 recibió la real orden de promulgar en el Perú los decretos del Concilio de Trento. Con gran contento recibió esta disposición, y el 28 de octubre se publicaron con la mayor solemnidad que fue posible.

Al año siguiente convocaba para febrero de 1567 el segundo concilio provincial. Asistieron a él los obispos de Charcas,

(40) Cfr. Rubén Vargas Ugarte, *Concilios Limenses* (Lima, 1954), III, págs. 1-24.

Fray Domingo de Santo Tomás; Quito, Fray Pedro de la Peña, y La Imperial, Fray Antonio de Sanmiguel. Terminó sus sesiones el 21 de enero de 1568. En él fue recibido y aceptado el concilio Tridentino (41).

El sucesor del marqués de Cañete, el conde de Nieva, trajo la orden real de entregar las encomiendas a perpetuidad. Tal resolución afectaba seriamente a los indios. El arzobispo asumió su defensa, y los mismos indios le nombraron su procurador ante la corte. Sus ideas respecto a los naturales están claramente expresadas en un «parecer», que en unión con los superiores de las órdenes religiosas existentes en Lima, dirigió al presidente de la audiencia el 8 de enero de 1567. Se había preguntado si para poder sustentar a los españoles debían ser los indios ocupados en las minas. Para dar una respuesta adecuada, asienta primero el arzobispo estos notables presupuestos:

«Lo primero que estos indios de su nacimiento y naturaleza son libres y declarados por tales por Su Santidad y por la majestad del rey nuestro señor, y mandado que sean gobernados y tratados como gente libre y como los demás sus vasallos... También se ha de presuponer que los reyes que de nuevo adquieren algún reino, las leyes que le dieren para la gobernación dél, principalmente se han de ordenar para el bien del tal reino y no de los que vienen a poblar a él, sino en cuanto fueren útiles al dicho reino y gente del, y menos de los particulares o huéspedes que vienen por sus intereses y negociaciones, y las rentas y tributos que el dicho reino dé, todas o la parte que fuere menester para la buena gobernación y orden del dicho reino se han de gastar en él, y lo que de esto sobrase se podrá gastar como las otras rentas». Por esto concluye que «han de ser tratados como gente libre, y que no deben ser compelidos a ir a labrar minas, ni a la coca, ni a llevar bastimentos a ella, ni a otros trabajos corporales de labranza» (42).

Los años iban pasando sobre el señor Loayza. En 1567 escribía el presidente de la audiencia Lope García de Castro: «El arzobispo de esta ciudad, aunque viejo y enfermo, ha procurado asistir siempre al concilio que en esta ciudad se ha hecho, y aunque por sus enfermedades ha hecho algunas faltas, han sido muy pocas», y refiriéndose luego a la reforma del clero llevada a cabo por Loayza, agregaba: «V.M. debe mandar escri-

(41) Cfr. Vargas Ugarte, *Concilios Limenses*, III, págs. 29-53.

(42) En Levillier, Roberto, *Organización de la Iglesia y órdenes religiosas en el Virreinato del Perú* (Madrid, 1919), I, pgs. 53-60.

bir agradeciéndole su trabajo y animándole a que lleve adelante lo que hace».

Ya en 1560 el mismo arzobispo se había sentido enfermo y achacoso y pedido que se le aliviara la pesada carga pastoral:

«Porque, como escribía a un amigo, además de mi edad e indisposiciones que siempre he tenido, de una enfermedad que me dio al principio de agosto del año pasado y el mes de diciembre me llevó muy al cabo, he quedado con poca fuerza y ciego del ojo izquierdo, y como V.S. sabe estas iglesias han menestar prelados de espíritu y de fuerza».

Pero a pesar de sus achaques no pierde el ánimo y defiende con entereza los derechos de la Iglesia frente a las intromisiones regalistas del virrey Francisco de Toledo.

Muy grata fue para el señor Loayza la llegada, en 1568, de los primeros jesuitas al Perú:

«No fue pequeña la admiración, dice una crónica anónima de los jesuitas, ver que un hombre tan grave y que procedía en todas las cosas con tanto peso, mostrase tan extraordinaria exultación, saliendo de los límites de su estilo, mayormente con hombres que no había visto en su vida, porque como fue el primer arzobispo del Perú, aún no se había fundado la Compañía, cuando él estaba ya en su dignidad algunos años antes» (43).

En el señor Loayza encontraron los nuevos religiosos un decidido favorecedor.

También vio el arzobispo con satisfacción el establecimiento en Lima del tribunal de la Inquisición el 23 de enero de 1570.

Murió este gran prelado el 25 de octubre de 1575 en el hospital que él mismo había levantado para favorecer a sus indios.

«Fue providencial, escribe el P. Rubén Vargas Ugarte, S.J. (44) que el primer prelado de la iglesia de Lima fuera un varón de las prendas y virtudes del arzobispo Loayza, pues, habiendo de ser esta sede la primada de todo el continente austral, convenía que su primer pastor pudiera servir de dechado a sus sucesores y a cuantos le habían de reconocer como metropolitano, y además que asentase sobre bases sólidas y ajustadas a las prescripciones canónicas una Iglesia que había de resplandecer entre todas, sirviendo de lu-

(43) *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*. Crónica anónima de 1600. Edición del P. F. Mateos, S.J., (Madrid, 1944), p. 135.

(44) *Historia de la Iglesia en el Perú*, p. 323.

minar a las ya fundadas y a las que en adelante se habían de fundar. Ninguno de sus sucesores alcanzó a tener un período de gobierno tan largo y agitado, y durante todo él don Fray Jerónimo cumplió fielmente con los deberes de su cargo, y aun cuando en diversas ocasiones pidió y aun obtuvo licencia para volver a España, Dios torció el rumbo a sus deseos y él se sometió gustoso a estas disposiciones del cielo, sin abandonar su sede hasta su muerte. Por todo ello se hace acreedor a nuestra gratitud y es muy de lamentar, que ni en su iglesia catedral, ni en la iglesia de Santa Ana por él fundada, exista un monumento que consagre su memoria y sólo sabemos que sus restos descansan en la cripta de la metropolitana, sin un epitafio que llame la atención del visitante».

Fray Francisco de Benavides (45) (1541-1550)

El tercer obispo de Cartagena, Fray Francisco Santa María de Benavides pertenecía a una ilustre familia castellana. Era hijo de don Francisco de Benavides Manrique de Lara, marqués de Fromistá y mariscal de Castilla, y de doña Leonor de Velasco y Mendoza. El apuesto y gentil joven Francisco ingresó en temprana edad en la corte y viajó a Flandes en el séquito del emperador Carlos V. No sabemos cómo brotó su vocación religiosa; lo cierto es que, decidido a abrazar la vida monástica, regresó a España y en el histórico monasterio de Guadalupe tomó el hábito de los jerónimos. Terminados sus estudios en el colegio de Sigüenza, y vuelto a Guadalupe fue elegido prior del monasterio el 4 de septiembre de 1539. Poco tiempo estuvo al frente de aquella importante casa religiosa, pues el 31 de mayo de 1541 (46), Carlos V le presentaba para el obispado de Cartagena. Sus bulas están fechadas el 20 de julio de ese mismo año (47).

Antes de embarcarse para su diócesis el señor Benavides obtuvo licencia de la corte para llevar cuatro religiosos jerónimos, y en su defecto a dos clérigos, por cuenta de la casa de contratación, y para su servicio ocho esclavos negros. Traía a-

(45) Sobre Fray Francisco de Santa María Benavides pueden verse Manuel R. Pazos, O.F.M. *Episcopado Gallego* (Madrid, 1946), III págs. 303-311 y Constancio Gutiérrez, S.J., *Españoles en Trento* (Valadolid, 1951), págs. 378-381.

(46) Para esta fecha cfr. Restrepo Tirado, E. *art. cit.* p. 33. y Pazos, 304. Creemos que Ernesto Scháfer «*El Consejo real y supremo de las Indias*» (Sevilla, 1947), II, 569, sufre una equivocación al poner el 31 de mayo de 1540.

(47) Cfr. Restrepo Posada, *art. cit.* p. 307.

demás orden para que se construyera su residencia episcopal junto a la iglesia catedral, en cuya construcción debían ayudar los indios comarcanos (48).

No llevaba mucho tiempo en Cartagena cuando fue una de las víctimas de una dura tragedia. Celebraba Cartagena con grandes festejos, el 24 de julio de 1543 (49), el matrimonio de una de las hijas del adelantado don Pedro de Heredia, cuando las fiestas fueron interrumpidas bruscamente por el ataque sorpresivo de unos corsarios franceses, al mando de Roberto Baal. Eran unos 500 que habían venido en cuatro navíos de guerra y un patache. Un piloto corso, deseoso de vengarse del castigo que le había infligido el teniente Alonso de Vegines, y un pirata sevillano les servían de guías. Los españoles apenas pudieron ofrecer una débil resistencia. Heredia fue herido y la plaza tomada.

Casi todos los vecinos fueron apresados. Entre los cautivos estaba el señor Benavides. Los piratas, narra Fray José de Sigüenza, «robaron la casa del obispo y maltrataron sus criados. Llegó a tanto su furia (es insolente aquella nación cuando se ve superior) que pusieron las manos en el santo prelado, como vengando el coraje y el pesar que tenían de haber hallado en su casa tan poca ropa; dejaron al venerable pastor (aunque aquí haga oficio de cordero) medio muerto de golpes» (50).

En marzo de 1545 el rey trataba de remediar el mal causado por los corsarios concediendo a la catedral, que había sido despojada de sus vasos sagrados y ornamentos, la cantidad de 1.000 pesos, y al obispo quinientos (51). Sólo en oro el botín hecho por los corsarios había alcanzado a \$ 35.000 (52).

(48) Cédulas del 4 de marzo, 4 de abril y 14 de mayo de 1542. Cfr. Restrepo Tirado, *art. cit.*, p. 35-36.

(49) El ataque de Baal a Cartagena se ha fechado ordinariamente en nuestras historias en julio de 1544 (Cfr. Rafael M. Granados S.J. *Historia de Colombia*, 6a. edic., p. 171; José M. Arboleda Llorente, *Historia de Colombia* (1952), p. 50). Aun el mismo Restrepo Tirado, *art. cit.* lo coloca en el año de 1544. La fecha verdadera la trae Marco Dorta, p. 18, quien cita las cartas del Cabildo de 4 de abril de 1544 y del factor Cristóbal de la Tovilla de 15 de marzo del mismo año.

(50) Fr. José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, II, p. 215. (Nueva Biblioteca de autores españoles, t. 12).

(51) Cfr. Restrepo Tirado, p. 35.

(52) Cfr. Marco Dorta, *op. cit.* p. 18.

De Cartagena fue trasladado el señor Benavides a la sede episcopal de Mondoñedo, en España en julio de 1550 (53). Ya en su nueva diócesis fue invitado por Carlos V a asistir al segunda etapa del Concilio de Trento. Se excusó el prelado alegando su pobreza:

«Sepa V.M., le escribía el 3 de febrero de 1551, que cuando me hizo merced del obispado de Mondoñedo, yo estaba muy adeudado y muy pobre, por haberme robado los franceses en las Indias y perdido en la mar; y agora llegó a muy mal tiempo costar tanto las bulas de obispado; de manera que yo no sé cómo pueda hallar dinero» (54).

Y a Felipe II le decía, en carta de la misma fecha:

«He trabajado todo lo que he podido por hallar algún remedio para me poder luego partir para Trento, porque no habría cosa en esta vida de que yo más holgase que de hacer esta jornada por sólo cumplir lo que manda su majestad, mas doy mi fe a vuestra alteza, y jurándole en todos los juramentos que le puedo jurar, que ningún remedio puedo hallar para poder ir, porque ya vuestra alteza sabe que estaba muy adeudado cuando vuestra alteza me hizo merced deste obispado, y las bullas me costaron tres mil ducados que busqué prestados y los debo hasta agora con lo que de antes debía, que es mucho más desde que vine de las Indias porque no fui allá para venir rico, y sepa V.A. que este obispado no renta más de un cuento, y deste tengo de pagar cada año trescientos y cincuenta ducados de pensión y no he cobrado hasta agora solo un real desta renta, así que solo para residir en él y hacer mi oficio tengo de comer de prestado, aunque esté como agora estoy con solo dos frailes que me ayudan a llevar la carga, y porque en esta cuaresma empieza la visita general de que tiene gran necesidad este obispado por haber estado muchos días sede vacante, hame parecido más servicio de Dios y que cumpla mejor con mi conciencia y con lo que V.A. me tiene mandado y de parte de V.A. tanto me tiene encargado, diciéndome que la intención con que V.A. me había hecho proveer era para que yo residiese en esta Iglesia y cumpliese con las ánimas, y pues para el Concilio habrá muchos de más cualidades que yo, y para esto que V.A. me tiene mandado no hay otro que yo solo, quedaría para muchos años perdida esta Iglesia y yo con ella.

Suplico a V.A. me haga merced de mirarlo todo y de mandarme luego lo que fuere más servido, porque soy tan obligado al servicio de V.A., y deseo tanto contentarle, que no haré sino lo que V.A. me mandare, aunque no tengo salud ni dineros con qué ha-

(53) El acta del consistorio y las bulas de nombramiento del señor Benavides para la sede de Mondoñedo las copia Pazos, op. cit. p. 305-306.

(54) Citado por C. Gutiérrez, op. cit. p. 378, n. 760.

cer tan larga jornada iré con un palo en la mano pidiendo por Dios, y si muriese en el camino pensando que voy por servir a V.A., moriré el más contento hombre de este mundo, y así quedo esperando la merced que V.A. me hará de la respuesta, porque hasta entonces no tengo que aperebirme» (55).

La respuesta a esta carta, que desagrada por su tono adulatorio, debió ser urgiéndole su viaje a Trento. Asistió en efecto el señor Benavides al concilio y se halló ya en la 15ª sesión de la magna asamblea (25 de enero 1552). El miércoles de ceniza (2 de marzo) le correspondió officiar en los solemnes officios litúrgicos.

Vuelto a sus diócesis de Mondoñedo se vio alcanzado por una excomunión de la cámara apostólica, por negarse a pagar de los bienes de su iglesia dos pensiones de que disfrutaban los cardenales Francisco Sfondrato y Marcelo Crescencio. Sólo le fue levantada cuando se obligó a entregar lo correspondiente a los últimos 15 años de las dichas pensiones (56).

El 28 de octubre de 1558 fue trasladado, por breve de Paulo IV, a la sede de Segovia. De ésta pasó a la de Jaén, pero antes de recibir las bulas de este último obispado murió en el monasterio de Guadalupe, a donde se había retirado en busca de salud. Fue su muerte el 15 de mayo de 1560. Sigüenza da algunos pormenores: «Llegó un sábado por la mañana (al monasterio de Guadalupe), asistió a la misa de Nuestra Señora, estuvo aquel día con los frailes en el coro. A la noche le dio una recia calentura con dolor de costado, que le llevó en cuatro días a la gloria, el año de mil y quinientos sesenta (57).

Fray Gregorio de Beteta (58) O.P. (1551-1556).

Entre los veinte religiosos dominicanos que llegaron, los primeros, a las costas de Santa Marta con el P. Fr. Tomás Ortiz, vino Fray Gregorio de Beteta, futuro obispo de Cartagena. Había nacido en un pueblecito de León (España) de ricos y pia-

(55) Citada por Pazos, op. cit. p. 308-309, quien la toma de la *Colec. de documentos inéditos para la historia de España y de sus Indias*, I, 268, s.

(56) Cfr. Pazos, p. 310-311.

(57) Sigüenza, op. cit. p. 216.

(58) Algunos autores como Castellanos *Elegías de varones ilustres de Indias*. Elegía a la muerte de Joan de Bustos de Villegas. *Obras de Juan de Castellanos* (Caracas, 1932) II, p. 107, lo llaman Jerónimo.

dosos padres, y tomado el hábito de Santo Domingo en el convento de San Esteban de Salamanca (59).

De Santa Marta, narra Zamora (60):

«pasó a la isla de Santo Domingo, y luego a la Provincia de México. Por algunos años ejerció su virtud y letras en la conversión de los indios, cuya lengua zapoteca aprendió, y enseñó con grandes frutos y maravilloso ejemplo. Tuvo noticia de las gentes que vivían en la Florida sin el conocimiento de Dios, y pasó a ella con el P. Fr. Luis Cáncer».

En efecto, se encontraba Fray Gregorio en Méjico cuando fue ganado por el celoso dominico Fray Luis de Cáncer de Barbastro para la difícil misión de la Florida. Se embarcó con sus compañeros en San Juan de Ulúa (Veracruz) a principio de 1549, y después de haberse abastecido en La Habana, dieron vista a las costas de la Florida el 21 de mayo. Los primeros misioneros que se atreven a desembarcar en la bahía de Tampa, Fray Diego de Peñalosa y el H. Fuentes, caen víctimas de los salvajes indios. Poco después Cáncer, esperanzado quizá en que la sangre de los mártires ablandaría a los indígenas, salta a tierra. Sólo tuvo tiempo para arrodillarse y ofrendar a Dios su vida. A vista de sus compañeros fue bárbaramente sacrificado por los indios. Los dos misioneros restantes, Beteta y Fray Juan García urgían en vano al capitán de la carabela, Juan de Arana, que los condujera a otro puerto de la Florida. El capitán, aleccionado por la sangrienta experiencia, optó por alejarse de aquellas costas (61).

«Vino después a Cartagena con su antiguo compañero D. Fr. Domingo de Salazar, prosigue diciendo Zamora (62), y ambos entraron a la provincia de Urabá, en que predicaron. Pasaron a Santa Marta a predicar a los araucos (sic), confidentes con los taironas, a quienes ya conocían desde que vinieron de España con D. Fr. Tomás Ortiz». El nombre de araucos hizo que Zamora incurriera aquí en una confusión. Los indios evangelizados por Beteta fueron los arauacos de la desem-

(59) Cfr. Andrés Mesanza, O.P. *Los obispos de la orden dominicana en América* (Benziger, 1939), p. 84.

(60) Zamora, p. 64.

(61) Cfr. Félix Zubillaga, S.J. *La Florida*. (Biblioteca Instituti Historici S.I. Vol. I) págs. 99-102.

(62) Zamora, p. 64.

bocadura del Orinoco e isla de la Trinidad, y no los de Santa Marta. Se encontraba en estas regiones cuando lo sorprendió su elección para la sede de Cartagena.

Vuelto a la península informó al Consejo de Indias «sobre lo que conviene hacer para ocupar la provincia de Cauza, Guayana y desembocadura del Orinoco» (63). En este informe propone la fundación de un pueblo en la ribera del Orinoco o en la provincia de Cauza o en la Guayana, con cien hombres oficiales y labradores y 30 soldados. Se queja de que el licenciado Sanabria (64) juez de residencia, hubiera puesto numerosas trabas a la obra de los misioneros, y fuera la causa de que «los franceses quemaran el bergantín y robaran los rescates y bastimentos que yo allí tenía para la jornada, todo de la hacienda de su majestad». En la isla de la Margarita había quedado su compañero Fr. Francisco Montesinos.

La elección real de Fr. Gregorio para la sede de Cartagena había tenido lugar el 18 de septiembre de 1551 (65). Seis meses después, por real cédula de 20 de marzo de 1552, se le ordenaba dirigirse inmediatamente a su sede, sin esperar las bulas (66). Aquel nombramiento no debió serle muy agradable, pues el 31 de enero de 1552 el emperador había suplicado al Papa un breve que obligara a aceptar sus nombramientos a cuatro obispos recién presentados, entre ellos a Fr. Gregorio de Beteta. El Papa Julio III acogió la petición y su breve *Cum nuper* del 28 de julio respondía al deseo imperial (67).

Sin embargo Beteta no salió de España sino a fines de 1553 o principios de 1554. Traía el encargo de detenerse a su

-
- (63) En *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América...* Serie I, t. 10, págs. 49-52. La fecha de 1540 que en esta publicación se da a este documento está errada, pues al terminar dice: «Esta relación la dio en el Consejo Fray Gregorio de Bateta (sic) electo obispo de Cartagena». La elección de Beteta para la sede de Cartagena sólo tuvo lugar en 1551.
- (64) Posiblemente este licenciado Sanabria es el licenciado Diego de Sanabria, nombrado en 1549 gobernador del Paraguay.
- (65) Cfr. Schâfer, op. cit. p. 569.
- (66) Cédula del 20 de marzo de 1552, cfr. Restrepo Tirado, p. 42.
- (67) Cfr. Sergio Méndez Arceo, *Documentos inéditos que ilustran los orígenes de los obispados Carolense, Tierra Florida y Yucatán*, en *Revista de Historia de América* (agosto, 1940), p. 45.

paso en la isla de la Margarita para informar sobre el estado de estas misiones. Lo que pasó lo cuenta así el doctor Juan Maldonado, fiscal de la audiencia de Santafé, en carta fechada el 26 de mayo de 1554 en Cartagena:

«De un Leonardo de Frutos que poca ha vino a esta ciudad, que había venido de España por pasajero en el navío nombrado San Nicolás, de que era maestre Rodrigo Lobo, do venía también el obispo de esta ciudad, fray Gregorio de Beteta, a quien V.A. mandó ir a la isla de la Margarita sobre lo de los indios de la Trinidad y aruacas, supe que apártadose el dicho navío de la flota para tomar aquella isla de la Margarita, pensando que era ella, aportó a otra a do saltaron en tierra el obispo y el contador de la Margarita y seis frailes y un canónigo que venía a esta cibdad y otros, y el batel que los había desembarcado tomó agua y fue al navío con ella, y reconociendo que no era aquella la isla volvió por el obispo y lo truxo y a cuatro frailes, y los demás se quedaron en tierra, y después tornó con ocho personas para traerlos, y aunque el navío aguardó una noche y un día, nunca más volvió el batel, y visto esto continuó su navegación, y no acertando a la Margarita fue a vista de tierra hasta el Cabo de la Vela do está el obispo, y no se ha sabido más de los quedaron en tierra que fueron cinco, ni de los del batel que eran ocho» (68).

Del Cabo de la Vela, al decir de Castellanos, regresó el obispo a España:

«pues sin ver la ciudad de Cartagena
do tenía su catedral escuela,
o no le pareciendo tierra buena,
o porque de la carga se recela,
en viendo de las Indias el arena
se volvió desde el Cabo de la Vela (69).

No obstante la gran autoridad de Castellanos, que por 1554 se encontraba en Cartagena (70), creemos que el señor Bateta vino a la ciudad y gobernó algún tiempo la diócesis, aunque aún no había recibido la consagración episcopal. Nos fundamos en una carta del P. Fray Miguel de Villada O.P., fechada en Cartagena el 23 de julio de 1554. Cuenta allí cómo entregó al obispo a un clérigo llamado Diego Ramirez, quien había sido remitido preso desde Quito a la Inquisición de Espa-

(68) Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187.

(69) Castellanos, op. cit. II, p. 107.

(70) «Algunos meses después, entrado ya el año de 1554, aparece el poeta en Cartagena»... (Caracciolo Parra, Prólogo a las *Obras de Juan de Castellano*, p. 32).

ña, acusado de predicar graves errores, pero había logrado quedarse en Cartagena y recibir allí el hábito dominicano de manos de Fray José de Robles. El obispo lo había enviado a la Inquisición (71).

Pocos meses debió permanecer en Cartagena el señor Beteta, pues un año después, en junio de 1555, el deán Juan Pérez Materano, escribiendo a la corte nada dice del obispo y aparece él como el encargado de la iglesia cartagenera (72).

Regresó en efecto Fray Gregorio a Europa, y viajó, según se dice a Roma a presentar renuncia de su sede. Cuenta Zamora (73) que:

«en lo poco que había gobernado el obispado... se llenó de tantos escrúpulos que por sus cartas hizo dejación de su obispado. No hubo lugar de aceptación en la voluntad de el Pontífice, ni del emperador Carlos V que deseaba tener en aquel obispado a un hombre tan señalado en letras y virtud. Respondiéronle que no había lugar, y que para que recibiera la consagración le remitían las Bulas. Sintiólo tanto que pasó a España, donde reconocida la resistencia, salió para Roma, y tres o cuatro leguas de aquella gran ciudad recibió el despacho en que Su Santidad le aceptaba la dejación. Fue cosa notable y de extraña mortificación el no querer pasar adelante, ni ver la grandeza de Roma estando tan cerca.

«El Mro. D. Fr. Agustín de Avila dice que volvió a embarcarse para Indias, y que llegando al pueblo de la Veracruz halló ocasión de pasar a la Florida, y determinó hacer aquella navegación, a ver si había llegado la hora de que amaneciese la luz del evangelio en aquella tierra. Supo del P. Fr. Domingo de la Asunción los grandes despoblados y el pequeño número de indios que había, y despidiéndose de aquella empresa, que tanto había deseado, volvió a España al convento de San Pedro Mártir de Toledo».

(71) Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187. El P. Alberto E. Ariza, O.P. (*Arzobispos y obispos dominicos en Colombia* (Bogotá, 1947), p. 40, sostiene también que gobernó algún tiempo la diócesis, y cita en su apoyo una breve nota en que aparece el señor Beteta favoreciendo la fundación del convento franciscano de Cartagena. Sin embargo este testimonio es muy tardío. Pertenece a manuscrito del siglo XIX publicado en el *Boletín Historial de Cartagena* (n. 18-19, octubre-noviembre, págs. 368 y ss.) con el título de *Efemérides de Cartagena*. Sobre la intervención del señor Beteta en la fundación del convento franciscano cartagenero nada dice el P. Simón.

(72) Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187.

(73) Zamora, op. cit., p. 313.

En efecto el 28 de septiembre de 1556 el Consejo de Indias recomendaba al licenciado don Juan de Simancas, obispo de Coro, para suceder en la sede de Cartagena a Beteta, en vista de la renuncia de éste (74). Y, poco después, Simancas era presentado para la mitra cartagenera el 22 de octubre de 1556. Cerca de cinco años más tarde, en abril de 1561, encontramos de nuevo a fray Gregorio navegando hacia la Florida, en compañía de Angel de Villafañe, nombrado gobernador de la Florida por el virrey de México. Desembarcaron en la bahía de Santa María (quizá la moderna Pensacola), en donde se encontraba un grupo de colonos al mando de Tristán de Luna. La mayoría de estos colonos era de parecer que se debía abandonar aquella estéril región. Con ellos regresó Villafañe a La Habana para volver en seguida a la Florida. Pero no hallando sitio cómodo en aquellas costas para establecer una colonización regresó a México (75).

Fray Gregorio Beteta volvió a España, y en el convento de Toledo murió el 20 de diciembre de 1562 (76).

Don Juan de Simancas (1556-1570).

Al renunciar fray Gregorio de Beteta los consejeros reales pusieron los ojos en el licenciado don Juan de Simancas, que acababa de ser nombrado obispo de Coro, para reemplazarlo. Eran don Juan natural de Córdoba e hijo de Diego de Simancas Bretón y doña María de Simancas. Sus estudios los había hecho en Bolonia en el colegio de San Clemente (77).

El Consejo de Indias al proponerlo decía: «nos ha parecido que es persona conveniente para él, el licenciado Simancas a quien S.M. Cesárea tiene presentado al obispado de Venezuela, porque hasta agora no se han expedido sus bulas, y él, a lo que se tiene entendido, terná más contentamiento con este obispado de Cartagena que con el de Venezuela, y así enviamos con esta fecha la presentación para que siendo V.M. servido la mande firmar» (78). Aunque lo ignoraban los conseje-

(74) Cfr. Caracciolo Parra, nota (d-e) en Zamora, op. cit. p. 181.

(75) Cfr. Zubillaga, op. cit. págs. 110-111.

(76) Cfr. Ariza, op. cit., p. 40.

(77) Cfr. Flórez de Ocariz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, II, p. 88.

(78) Cfr. Caracciolo Parra, nota (d-e) ya citada.

ros reales, la bula nombrando a Simancas obispo de Coro ya había sido expedida el 12 de junio de 1556 (79). Pero esto no obstante fue presentado para la sede de Cartagena el 22 de octubre de ese mismo año (80).

Seis meses después, a pesar de que no había recibido las nuevas bulas, se apremiaba a Simancas para que pasara a su obispado, en vista de la mucha falta que hacía su presencia en Cartagena (81). Se le habían dado ornamentos, imágenes y campanas para las doctrinas de su diócesis puestas en la real corona, y se le habían cedido a su catedral los dos novenos de los diezmos pertenecientes al rey (82).

En 1558 se encontraba ya el señor Simancas en Cartagena. Al año siguiente la ciudad se vio atacada, el 11 de abril, por piratas franceses al mando de Martín Cote y Juan de Beaumonts. A pesar de la resistencia que opuso el gobernador Juan del Busto, la población fue tomada. No se hallaba entonces en la ciudad el señor Simancas, pues había elegido a Turbaco como sede habitual, no sin protesta de los cartageneros (83). Al retirarse los corsarios, después de exigir a los habitantes de la ciudad un rescate de cuatro mil pesos, vino el prelado e hizo desenterrar a un sacerdote francés, muerto en aquellos días, a quien los corsarios habían sepultado «en lo más alto del lugar sagrado» (84).

Preocupado por la situación de los indígenas, y no entendiéndose con el gobernador pidió el señor Simancas a la audiencia de Santafé el envío de un oidor para fijar los tributos

(79) «Por la Hierarchia Catholica Medii Aevi consta también que la presentación real había sido acogida en Roma por el Sumo Pontífice desde 12 de junio de 1556, fecha en que se le expidieron al señor Simancas las bulas de obispo de Venezuela» (C. Parra, nota citada).

(80) Cfr. Schâfer, op. cit. p. 569, y Restrepo Tirado, art. cit. p. 48.

(81) Cfr. Cédula de 10 de abril de 1557; Restrepo Tirado, art. cit. pág. 49.

(82) Cfr. Restrepo Tirado, p. 49, quien cita las cédulas de 20 de marzo, 22 de mayo, 6 de julio y 8 de septiembre de 1557.

(83) En junio de 1560 el gobernador Juan del Busto suplicaba al rey que hiciera residir al obispo en la ciudad, «porque en dos años ha que vino ha estado fuera los veinte meses en el campo» Cfr. Restrepo, art. cit. p. 52.

(84) Castellanos, op. cit. II, 107.

de los indios. El enviado fue el licenciado Melchor Pérez de Arteaga. Sobre esto informaba el obispo al rey en la siguiente carta:

«El licenciado Simancas, humildemente bajo los pies de V.M., después que a esta provincia de Cartagena vine, he procurado servir a Dios y a V.M. dotrinando los indios que están en la real corona de V.M., así para descagar vuestra real conciencia por no haber quien lo hiciese, como por instruirme en lo que conviniese hacerse en la tasa de toda esta provincia, como mejor V.M. fuese servido y los naturales socorridos, ayudados y favorecidos en lo espiritual y temporal, y a causa de no ser letrado el gobernador de esta provincia, y por los agravios que me ha hecho (como dellos constará a V.M. así por informaciones que a vuestro real consejo de las Indias tengo enviadas, como por la relación del licenciado Virviesca de Muñatones a quien me remito), yo pedí al presidente y oidores que residen en vuestra real chancillería del Nuevo Reino de Granada enviasen a la tasación destos naturales uno de los oidores, con quien yo pudiese mejor hacer la dicha tasación, a la cual es venido el licenciado Melchor Pérez de Arteaga, y estamos conformes así para hacer la dicha tasación, como para lo demás tocante al servicio de V.M. y bien público, y porque en los caminos y dilación que la tasación requieren se recrecen muchos gastos, y yo estoy adeudado y pobre, pido y suplico a V.M. me haga merced de mandar me sea hecha ayuda de costa, según su acostumbrada real grandeza y mi poco posible y necesidad, con lo que recibiré gran merced y favor... Cartagena, 12 de mayo 1560».

Conforme a las reales cédulas, el 23 de septiembre de 1560, en solemne ceremonia, después de oír la misa del Espíritu Santo, juraron el prelado y el visitador hacer con toda diligencia y cuidado la fijación de los tributos de los indios «mirando al servicio de Dios e de su majestad y conservación de los naturales, sin afición, pasión ni otro respeto más de hacer aquello que Dios nuestro señor les diera a entender» (86).

Un reclamo del encomendero de Turbaná, Diego León del Castillo, nos hace conocer que el señor Simancas y el oidor Pérez de Arteaga visitaron las encomiendas de la provincia enterándose además del trato que recibían los indígenas (87). El

(85) Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187, fol. 118.

(86) Relación de las visitas y tasas de los indios naturales de la gobernación de Cartagena, Costa de Tierra Firme y Mar del Norte que se hicieron por el licenciado Melchor Pérez de Arteaga, oidor de la audiencia del Nuevo Reino de Granada. En Antonio Ybot León, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, 1952), Documento n. 4, p. 253.

(87) Archivo Nacional, *Caciques e indios*, t. 6, fols. 718-823.

mismo oidor se gloriaba, en unas informaciones, de la cordialidad que había reinado en aquella visita entre el señor Simancas y él, a pesar de la condición «áspera y rigurosa» del prelado; este, que hablaba mal de todas las autoridades, llegó a decir de Pérez de Arteaga «que había venido de mano de Dios y no de los hombres» (88).

No eran tan cordiales como se ha visto las relaciones entre el señor Simancas y el gobernador Juan del Busto. Oímos ya al obispo quejarse de los agravios que recibía del mandatario civil, y este a su vez reprochaba al prelado lo alejado que vivía de la ciudad (89). La tirantez llegó a un grado sumo en la cuaresma de 1563 cuando el obispo excomulgó al gobernador y puso en entredicho la ciudad. La causa fue el haber sacado las autoridades de su casa, a la fuerza, a una mulata libre, sirvienta de un vecino de la ciudad, que se había refugiado en ella huyendo de la justicia. El obispo alegaba que su casa gozaba de la misma inmunidad que la iglesia (90).

(88) Cfr. E. Restrepo Tirado, *Audiencia de Santafé*, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, t. 15 (1926), págs. 449-451.

(89) «En los tres años y medio que hacía había llegado a esa provincia el obispo de Simancas, con pretexto de que no estaba consagrado, se fue a instalar en los pacíficos pueblos de Turuaco y Cipacua, dejando la iglesia en manos de los clérigos que decían que si la cabeza no tenía cuidado de ella, «menos estaban ellos obligados a tenella». Apenas si habría permanecido seis meses en la capital de su diócesis». (Carta del gobernador Juan del Busto, de 16 de agosto de 1561). E. Restrepo Tirado, *Datos para la historia de Cartagena*, en *Boletín Historial* (marzo de 1935), p. 56.

(90) «Al presente tiene puesto entredicho y descomulgado al gobernador y algunos ministros de la justicia, porque el dicho gobernador mandó parecer ante sí una mulata libre, del servicio de un vecino de esta ciudad para ser informar de cosas tocantes a la ejecución de la justicia, la cual se había ido a casa del dicho obispo, y diciendo que su casa goza de la inmunidad de la iglesia, tiene entredicho el pueblo, siendo como es cuaresma... Están las puertas de la iglesia cerradas, y el pueblo desconsolado y afligido... Así mismo ha hecho entender a los indios que su protector, y a esta causa se salen muchas indias por su liviana condición de casa de sus amos, y se van a la suya, y en ella las recibe y hace fuertes, y luego despacha mandamientos y apercebimientos que sus amos les den sus hamacas...». Esto último, aunque narrado con mala intención por el cabildo de Cartagena, redonda en alabanza del prelado, pues muestra su preocupación por proteger a los desam-

En estas circunstancias llegó a Cartagena el presidente de la real audiencia de Santafé, el doctor Andrés Díaz Venero de Leiva:

«Hallé, escribe el 16 de agosto de 1563, esta ciudad revuelta entre el obispo y el gobernador sobre cosillas, y muchos del pueblo descomulgados, iglesias entredichas y monasterios, sobre cosas harto livianas. Helo pacificado todo y puesto en orden, y hecho alzar los entredichos y absolver a todos los descomulgados, y tratado que sean amigos el obispo y vecinos de la ciudad y gobernador con él, porque cierto es un hombre delicado y terrible, y por livianas causas y particulares suyas usa de censuras y todo rigor, sin residir jamás en su iglesia, no tener orden ni concierto en ella» (91).

Las bulas no le fueron enviadas al señor Simancas sino el 11 de mayo de 1562, con el encargo de que se consagrara lo más pronto posible. Al recibirlas se encontraban en Cartagena los obispos de Santa Marta, fray Juan de los Barrios, desterrado de Santafé por los oidores, y de Nombre de Dios, fray Juan Vacca. No pudo sin embargo hacerse consagrar por falta de un tercer obispo. En la imposibilidad de que en el Nuevo Reino se pudieran reunir los tres obispos requeridos, pedía el señor Simancas «se me dé licencia de un año para irme a consagrar a España, y dar a V.M. relación de todo lo que tiene necesidad de remedio» (92).

En vez de la licencia de volver a España debió llegarle al señor Simancas una dispensa pontificia para poder hacerse consagrar por un solo obispo. Con ellas se dirigió, a principios de 1564, a Santafé (93). En esta ciudad se mostró como mediador de paz, pues halló a los oidores divididos. Logró unirlos, a lo menos en lo exterior, para que asistieran a su consagración, que se hizo con solemnidad, pues al decir de Zamora, era la primera que se realizaba en Santafé (94). El obispo consagrante fue don fray Juan de los Barrios.

parados indios de los abusos de los blancos. (Carta de la ciudad de Cartagena, de 6 de marzo de 1563; Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187, fol. 193).

- (91) En Restrepo Tirado, E. *Datos para la historia de Cartagena*, p. 59.
- (92) Carta del señor Simancas, de 8 de septiembre de 1562; Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187, f. 171.
- (93) Cfr. Carta de Juan del Busto de 22 de mayo de 1564; Restrepo Tirado, *Datos...*, p. 61.
- (94) Cfr. Zamora, pp. 181-182.

Volvió en seguida el señor Simancas a su sede, que por cierto presentaba en 1566 un desolador panorama espiritual. La catedral de Cartagena sólo contaba con un canónigo y un cura. Todos los demás clérigos se habían marchado con autorización del obispo. De los dos conventos con que contaba la ciudad, el de Santo Domingo no contaba sino con dos religiosos y el de San Francisco con uno (95).

El carácter enérgico del señor Simancas le había hecho entrar en conflicto no sólo con las autoridades civiles sino con los religiosos, lo que redundaba en perjuicio de las doctrinas de los indios (96). Se había también reservado la absolución de numerosos pecados, no sin queja de los habitantes de Cartagena, quienes habían acudido a la corte real en busca de remedio. Esto motivó la intervención de Felipe II en asuntos netamente eclesiásticos, pero a la que se creía con derecho por una errada interpretación de la concesión del patronato. Por real cédula de 17 de mayo de 1564 le decía el monarca al señor Simancas:

«Sebastián Rodríguez en nombre del concejo, justicia y regimiento de la ciudad de Cartagena de esa provincia, me ha hecho relación que vos habíades reservado para vos muchos casos de cómo los vecinos de esa dicha ciudad se habían de confesar, y de los que los confesores habían de absolver, en gran perjuicio suyo y de sus conciencias. Y aunque sobre ello se os habían hecho muchos requerimientos, no lo habíades querido remediar, como todo constaba y parecía por los autos que sobre ello habían pasado, y por el memorial de los casos reservados de que ante nos, en el nuestro Consejo de las Indias, fue hecha presentación, y me fue suplicado lo mandase remediar, de manera que los vecinos de esa provincia no recibiesen tanto agravio. Y como sabéis en una carta que nos escribimos desde Valencia, a veinte y seis de enero de quinientos y sesenta y quatro, firmada de mi mano y refrendada de Francisco de Eraso, nuestro secretario, hay un capítulo del tenor siguiente: Vimos un memorial de casos que reserváis para vos, y porque no conviene que os entremetáis en más de aquellos que el derecho os da, os ruego y encargo que así lo hagáis, y no reservéis de aquí en adelante caso alguno más de aquel que el derecho os diere para que podáis reservar» (97).

(95) Cfr. Carta de don Antón Dávalos de Luna de 5 de junio de 1566, en Restrepo Tirado, *art. cit.*, p. 66.

(96) Cfr. Restrepo Tirado, *art. cit.*, p. 65.

(97) En Diego de Encinas, *Cedulario Indiano*, (Madrid, 1945), t. I, pág. 160.

En agosto de 1565 le recordaba de nuevo el monarca la obligación en que estaba de poner las doctrinas necesarias para la salvación de los indios y de facilitar a los españoles las confesiones, pues «por pasiones que tomáis contra algunos vecinos les quitáis las confesiones» (98), y en febrero de 1567 insistía en lo mismo, ordenándole obedecer, pues de lo contrario, decía Felipe II, «me consideraré como deservido y lo mandaré proveer como convenga» (99).

En 1568 insistía el señor Simancas en su plan de volver a Europa a tratar personalmente con el rey y el Sumo Pontífice de los asuntos de su diócesis. El cabildo de la ciudad aprobaba calurosamente el proyecto, y en recomendación de él escribía al rey solicitando la licencia para el viaje, «pues este es negocio que conviene mucho a la seguridad de nuestras conciencias, y que ninguno puede entender en ello mejor que el obispo, que como nuestro pastor está obligado a saber en lo que podemos errar y buscar el remedio» (100). El motivo de esta recomendación tan apremiante lo dan, con menos diplomacia, los oficiales reales: «Suplicamos a V.M. sea servido de darle licencia para ello, porque cierto conviene su ida para la seguridad de la conciencia de todos, y aun de la de V.M.» (101).

A principios de ese año de 1568 se había posesionado un nuevo gobernador de la provincia de Cartagena, Martín de las Alas. Pronto entró en conflicto con el prelado, pues este no le permitió que, atropellando la inmunidad de la iglesia, sacase por la fuerza a los refugiados en los templos. El gobernador acudió a la audiencia de Santafé para que ordenara al señor Simancas dar sentencia en el proceso que por este motivo le seguía, y le concediera apelación. La audiencia acogió esta súplica, y por real provisión del 20 de agosto de 1569 se mandaba al obispo absolver a los excomulgados por el término de diez meses, mientras la audiencia estudiaba la apelación (102).

(98) Real cédula del 21 de agosto de 1565; cfr. Restrepo Tirado, *Datos*, p. 63.

(99) Real cédula de 18 de febrero de 1567; cfr. Restrepo Tirado, p. 66.

(100) Carta de la ciudad, de 18 de febrero de 1568; cfr. Restrepo Tirado, p. 68.

(101) Carta de los oficiales reales a S.M. de 20 de febrero de 1568, cfr. Restrepo Tirado, p. 68.

(102) Cfr. José P. Urueta, «*Documentos para la historia de Cartagena*» (Cartagena, 1888), II, p. 6 ss.

Más ruidoso fue el conflicto con el licenciado Antonio de Salazar, que había sido poco antes gobernador interino de Cartagena. Era público que vivía en concubinato con una damisela llamada Mariana de las Casas. El señor Simancas resolvió un día terminar con aquel escándalo, y envió a su notario, Francisco de Carvajal, clérigo de primeras órdenes, a reconvenirle. Encolerizado Salazar golpeó al notario y le rasgó la ropa de tafetán negro, y no satisfecho con esto pasó a la casa del prelado, y a grito herido le dijo «las más feas e injuriosas palabras que se podían decir, haciendo ademanes de entrarse en ella con mano armada por le ofender».

Como estos desacatos no recibiesen sanción en Cartagena, el señor Simancas acudió a la corte. El rey comisionó al visitador Lope de Armendáriz para que, a su paso por Cartagena, se informara de estos sucesos y castigara a los culpables. Así lo hizo el visitador. Como los hechos resultasen ciertos, Salazar fue preso y enviado a España en julio de 1569 (103).

Un mes antes, en junio, había pasado por Cartagena la segunda expedición de jesuitas que iba al Perú. El superior de ella, P. Bartolomé Hernández, trató con el prelado del establecimiento de la Compañía de Jesús en tierras cartageneras, «el que mostró, escribe el P. Juan de Zúñiga, tener gran satisfacción de la Compañía y mucho deseo de que oviese Padres de ella en aquella tierra». «En esta cibdad, añade el P. Zúñiga, se hicieron algunas amistades entre presonas muy principales, las cuales fueron de mucha edificación, porque el obispo y otras personas lo habían procurado muchos días había y meses, y no habían podido. Y así fue cosa de que el obispo y los clérigos recibieron mucho contentamiento y edificación» (104).

Según Alcedo (105) el señor Simancas abandonó su diócesis, sin esperar licencia, «mal hallado con el temperamento caluroso de aquella ciudad». No creemos que este hubiera sido el

(103) Cfr. Restrepo Tirado, E. *Datos...*, pp. 69 y 70 y *Documentos del Archivo de Indias*, en *Boletín de Historia y antigüedades*, vol. 38 (1941), p. 531.

(104) Carta del P. Juan de Zúñiga a San Francisco de Borja, de Nombre de Dios, 26 de junio de 1569. En Antonio de Egaña, S.I. *Monumenta Peruana* (Monumenta Histórica S.I, vol. 75), p. 315.

(105) Antonio de Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América...* (Madrid, 1786), I, p. 394.

verdadero motivo de su ida, pues llevaba ya once años de vivir en Cartagena, ni que lo hubiese hecho sin autorización. Nos inclinamos a pensar que le vino de la corte la licencia, que repetidas veces había solicitado, de volver a Europa.

Al llegar a España presentó, probablemente en 1570, renuncia de su diócesis. Se retiró a su patria, Córdoba, en donde, según González «fue arcediano y canónigo, y murió en ella, y está sepultado en la capilla del Espíritu Santo» (106).

Fray Pedro de Arévalo (1570-1571).

Por renuncia del señor Simancas fue escogido, en 1570, para la sede de Cartagena el religioso jerónimo Fray Pedro de Arévalo. El rey al comunicarle su elección, le advertía que por las diferencias habidas entre su antecesor y los religiosos, estos habían abandonado las doctrinas, con grave detrimento para los indígenas; debía poner remedio a tan deplorable situación (107).

Las bulas para el nuevo obispo se expidieron en Roma el 18 de mayo de 1571 (108). Sin embargo, poco después Fray Pedro presentaba renuncia de la diócesis.

Fray Luis Zapata de Cárdenas, O.F.M.

En lugar de Fray Pedro de Arévalo el monarca español se fijó, en 1571, para la sede cartagenera en Fr. Luis Zapata de Cárdenas, que había sido comisario general de los franciscanos en el Perú y era a la sazón provincial de la Provincia de San Miguel en Extremadura. Pero ese mismo año, antes de que saliera de España, se le trasladó a la sede arzobispal de Santafé de Bogotá (109).

(106) *Teatro eclesiástico*, II, p. 71.

(107) Reales cédulas de 7 de marzo de 1570; cfr. Restrepo Tirado, *Datos...*, p. 72.

(108) Cfr. Restrepo Posada, J. art. cit., p. 308.

(109) Fray Luis Zapata de Cárdenas, antes de ser nombrado arzobispo del Nuevo Reino «estuvo proveído cierto tiempo por el obispo de esa provincia (Cartagena)». Cédula de 24 de abril de 1572. Restrepo Tirado, *Datos...* p. 78.

Fray Dionisio de Sanctis, O.P. (110) (1574-1577).

Por fin a fines de 1574 o principios de 1575 llegaba a Cartagena su obispo. Era el dominico Fray Dionisio de Sanctis. El mismo narraba así su recibimiento:

«Yo fui recibido tan bien como fui esperado, pero sabiendo que no venía consagrado toda la fiesta se anubló. Y cierto hay en ello grande necesidad, porque ha muchos años que no se confirma, ni se consagra óleo ni crisma. V.M. me mande enviar las bulas, pues por aprestarme de priesa, como V.M. me lo mandó, no las pude esperar, y también suplico a V.M. que algunos de los prelados que vendrá a las vacantes del Perú y Panamá y Santa Marta venga consagrado, porque me consagre aquí, y me escuse de ir al Reino que está muy lejos» (111).

Era el nuevo prelado uno de los religiosos más notables con que contaban los dominicos en España. Había nacido en la villa codobesa de Palma del Río, e ingresado en la Orden de Predicadores, en 1522, en en convento de Santo Domingo el Real de Jerez. Al hacer su profesión religiosa, en manos del Prior Fray Bernabé de la Parra, el 1º de noviembre de 1523, fiesta de todos los santos, cambió su nombre de Fray Dionisio de la Palma, por el de Fray Dionisio de Sanctis. Empezó sus estudios en Jerez, y los continuó en el colegio de San Gregorio de Valladolid, adonde fue enviado por sus superiores, en 1532, en vista de su claro talento. Terminados sus estudios, regentó en Jerez las cátedras de filosofía y teología. Fue luego prior de los conventos de Murcia (1540-1543), Osuna, Granada, Palma del Río su patria, y por último de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda, que gobernó desde 1557 hasta 1564. En este último convento gozó del favor de la casa ducal de Medina Sidonia. La condesa de Niebla, doña Leonor Manrique de Sotomayor, le había tomado por su confesor y consejero.

En el capítulo celebrado en Sanlúcar en 1565 fue elegido Provincial de Andalucía. Su gobierno, aunque progresista, no fue del todo pacífico. Tuvo que intervenir en la división que se

(110) Sobre Fray Dionisio de Sanctis puede verse Hipólito Sancho de Soprani, «*Un obispo doctrinero de Indias. Fr. Dionisio de Sanctis, O.P.*» en *Misionalia Hispanica*, vol. VIII, (1951) pp. 317-373, y «*La irradiación misionera de Sto. Domingo el Real de Jerez*» en la misma revista, vol. IX (1952), pp. 245-246.

(111) Carta de Fray Dionisio al rey, de 25 de mayo de 1575. Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187, II, fol. 34 v.

presentó en el convento de San Pablo de Sevilla en la elección del prior, y en el asunto, aun más difícil, de la reforma de los órdenes de la Trinidad, La Merced y El Carmen, para cuyos conventos andaluces hubo de designar visitadores dominicanos.

Acompañó al general de su orden, Fr. Vicente Giustiniani, en su visita a la Provincia, y ganose la estimación de sus superiores por sus virtudes y dotes de gobierno (112).

El 20 de julio de 1574 el rey lo presentaba a la Santa Sede para la mitra de Cartagena (113). Ese mismo año, o a principios del siguiente, se dirigió a Cartagena, como vimos, sin esperar sus bulas.

La situación en que encontró su diócesis era bien de lamentar. El provisor y vicario en sede vacante, Juan Fernández, había sido acusado por el gobernador, Francisco Bahamón de Lugo, de graves faltas, ante el arzobispo de Santafé, Fray Luis Zapata de Cárdenas. Envió este como visitadores a Cartagena a su sobrino, Martín de Mendoza, y al franciscano Fray Martín Dávila. Los jueces apresaron al provisor, y le mantuvieron seis meses en la cárcel. Fue muy maltratado, escribía el prelado, despojado de todos sus bienes, encarcelado y afrentado, «y tanto más cuanto fuera razón que se le tuviera respeto siendo provisor en sede vacante» (114).

Su catedral le parecía una triste parroquia de España, muy mal servida. Las doctrinas de los indios se hallaban abandonadas a causa de su pobreza, o porque los encomenderos no querían proveerlas de sacerdotes (115).

Uno de sus primeros cuidados fue enviar un visitador por todo su obispado. «Vino, dice Fray Dionisio, admirado de la esclavonía con que se oprime a estos pobres indios» (116). Los indios, escribía en otra carta, se habían grandemente reducido

(112) Cfr. Hipólito Sancho de Sopranis, arts. cit.

(113) Cfr. Restrepo Tirado, E. *Datos...*, p. 89.

(114) Carta de Fray Dionisio al rey, de 30 de junio de 1575, Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187, II, fol. 36. Cfr. Restrepo Tirado, *Datos...*, p. 83.

(115) Carta de Fray Dionisio de 25 de mayo de 1575; cfr. Restrepo Tirado, art. cit., p. 86.

(116) Carta de Fray Dionisio de 25 de mayo de 1575, Archivo general de Indias, Santafé, leg. 187, II, fol. 34.

por el exceso de trabajo y mala alimentación. No podían salir a trabajar fuera de sus encomiendas, y todo el fruto de sus labranzas tenían que venderlo a sus encomenderos a menos precio, por lo cual se hacían haraganes y no querían trabajar más que lo forzoso (117).

El interés que tomó el señor De Sanctis por la catequización de los naturales, se muestra en una obra suya, presentada en el Consejo de Indias poco antes de su muerte. Es su título: «Cartilla y catecismo cristiano que compuso Don Fray Dionisio de los Santos, obispo de Cartagena de Indias, y antes prior del convento de dominicos de Granada para instrucción de los indios y demás fieles de su diócesis. Presentado al Presidente del Consejo de Indias en 16 de agosto (de 1577)».

Lleva por encabezamiento el siguiente: «Breve y muy sumaria instrucción de gran utilidad para enseñar los nuevos en la fe, de lo que deben creer y obrar, y de qué se han de apartar para ser buenos cristianos, ordenada por el muy reverendo padre fray Dionisio de Sanctis, maestro en santa teología de la Orden de los Predicadores (añadido de otra mano) y obispo de Cartagena de Indias» (118).

Las bulas de su obispado se le expidieron en Roma el 25 de julio de 1574 (119). Un año después, al recibirlas en Cartagena, se disponía a subir a Santafé para ser allí consagrado (120). Pero creemos que este viaje no lo llegó a efectuar, y debió recibir su consagración episcopal de uno de los prelados que por aquel tiempo pasó por Cartagena.

En tiempo del señor De Sanctis se inició la fábrica definitiva de la catedral de Cartagena. Los planos escogidos fueron los del maestro Simón González, quien fue nombrado obrero mayor de la fábrica, con un sueldo de 50.000 maravedises anuales, más un jornal de 22 reales por cada día que trabajase en la

(117) Cfr. Restrepo Tirado, p. 87.

(118) Cfr. H. S. de Sopranis, *Un obispo doctrinero de Indias*.

(119) Cfr. Hernández, p. 148; Cfr. Restrepo Posada, J., art. cit. p. 308.

(120) Carta de Fray Dionisio de 30 de junio de 1575: «...y porque yo subo al Reino a me consagrar, por gozar desta boga del Río Grande...»

obra. El 5 de enero de 1577 se estaban abriendo los cimientos (121).

El 9 de septiembre de 1577 murió el señor de Sanctis «dando gran ejemplo en su muerte como lo dio en vida» (122). Dejó como heredera de sus bienes a su iglesia catedral (123).

El poeta cronista, don Juan de Castellanos, se hace eco de la santidad de este prelado al escribir:

«Y para régimen de lo sagrado
vino por este tiempo que publico,
Fray Dionisio de Sanctis por prelado,
perfitísimo fraile dominico,
de sanctis et cum sanctis numerado
por ser de santidades vaso rico;
mas por venirnos en edad cansada,
brevemente dio fin a su jornada» (124).

(121) Cfr. Marco Dorta, op. cit. pp. 59-60.

(122) Carta del deán Juan Fernández, de 25 de noviembre de 1577. Archivo general de Indias, Santafé, leg. 232: «Fue Dios nuestro señor servido de llevar a su santa gloria al maestro don Fray Dionisio de Sanctis, obispo deste obispado, el cual murió a los 9 del setiembre pasado; acabó su jornada cristianamente dando gran exemplo en su muerte como lo dio en vida».

(123) Cfr. Archivo de Indias, Minutas y posesiones, en Boletín de historia y antigüedades, vol. 32 (1945), p. 83.

(124) *Elegía a la muerte de Francisco Bahamón de Lugo, Obras de don Juan de Castellanos*, II, p. 115.